

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1964 /

CONCON, 17 OCT 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

E-Mail de fecha 09.10.19 de la oficina de Juventud, Razones de buen servicio y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Registrado N° 1760, de fecha 17.09.19 y su respectivo contrato, en donde se contrata los servicios profesionales de a D. **MHAY FELIPE ACEVEDO ACEVEDO**, RUT N° [REDACTED] para realizar taller de Huertos Orgánicos , por no contar con la disponibilidad para realizar taller.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado